

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 19/2023

EXPEDIENTE: CUDAP: EX-HCD: 0010121/2022

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/23

OBJETO: Adquisición de materiales y herramientas para el Departamento de Restauración.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de Mayo de 2023 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c) y 6, a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Lucen a fojas 4/5 el formulario de Solicitud de Contratación y a fojas 6/11 las especificaciones técnicas, información remitida por la Subdirección de Obras y Proyectos, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto del llamado.

c) Afectación Preventiva

A fojas 70/71 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente, mediante la Solicitud de Gastos N° 6/2023, la suma total de PESOS ONCE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$11.047.542,99), al ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 84/126 la D CA-DIR N° 13/23 de fecha 2 de febrero de 2023 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado a licitación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 129 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN y a fojas 132/133 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (10/02/2023 y 13/02/2023), en un todo de acuerdo con los plazos



prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.

A fojas 130 luce la "Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar" y a fojas 131 la constancia de mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 135 el Acta de Apertura de Ofertas, celebrada con fecha 6 de marzo de 2023, donde consta la recepción de CUATRO (4) propuestas, pertenecientes a A Y M D'ESPOSITO S.R.L. obrante a fojas 136/146, IGNACIO PETTI obrante a fojas 147/157, ECONOR S.A. obrante a fojas 158/228, y GLATTON de MARIO OMAR GARAVELLI obrante a fojas 229/248.

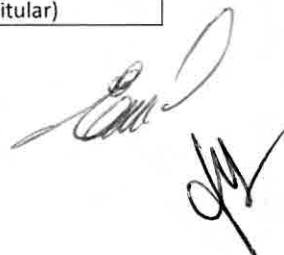
g) Garantía de Mantenimiento de Oferta

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 7º, obra a fojas 265/270 listado y copia de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

1. A Y M D'ESPOSITO S.R.L., Póliza N° 982.098 de Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. por \$650.000 (Certificada).
2. IGNACIO PETTI, Pagaré por \$ 176.800.-
3. GLATTON de MARIO OMAR GARAVELLI, Pagaré por \$ 154.000.-

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

Requisitos del Pliego	A Y M D'ESPOSITO S.R.L.	GLATTON de MARIO OMAR GARAVELLI
Correo Electrónico / Teléfono	ventas@aymdesposito.com.ar 4301-0843/6176 Fs. 136	glatton@yahoo.com.ar 4644-5717 Fs. 229
Monto total cotizado (planilla de cotización)	Cotización parcial \$ 12.349.250 Fs. 136/143	Cotización parcial \$ 3.065.309 Fs. 229/236
Garantía de mantenimiento de oferta	Póliza N° 982.098 por \$650.000 (válida)	Pagaré por \$ 154.000 (válida)
Plazo de entrega	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p
Constancia de Domicilio en CABA	Av. Almirante Brown 1469/75 Fs. 136	Montiel 1064 Fs. 229
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 144	Fs. 237
Constancia Inscripción Registro de Proveedores de la HCDN (Documentación Societaria)	Fs. 281	Fs. 280
Firmante de la oferta	Lorena V. Victorio (Apoderada)	Mario Omar Garavelli (Titular)




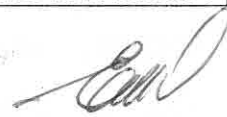
Requisitos del Pliego	A Y M D'ESPOSITO S.R.L.	GLATTON de MARIO OMAR GARAVELLI
Consulta de deuda en AFIP	Fs. 282	Fs. 283
Folletería	Exceptuado de la presentación en virtud de lo establecido en el Anexo II del pliego de bases y condiciones.	Exceptuado de la presentación en virtud de lo establecido en el Anexo II del pliego de bases y condiciones.

i) Evaluación de las ofertas

Análisis y admisibilidad de las ofertas

Surge del informe técnico de fojas 259/263, efectuado por el Departamento de Restauración y el Departamento de Obras, ambos dependientes de la Dirección de Obras y Mantenimiento; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
A Y M D'ESPOSITO S.R.L.	<p>Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego de bases y condiciones del llamado y resultan económicamente convenientes y acordes a precios de mercado, las ofertas de los renglones N°: 2, 3, 6, 9, 15, 22, 23, 28, 31, 32, 33, 37, 38, 41, 91, 111, 120 y 124.</p> <p>No cumplen técnicamente con lo solicitado los renglones N°: 5 y 13.</p> <p>Resulta excesivo el monto cotizado en los renglones N°: 4, 8, 10, 12, 17, 18, 24, 29, 30, 34, 35, 40, 42, 43, 66, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 90, 92, 93, 112, 113, 115, 118, 121, 122, 123, 126 y 127.</p> <p>No cotiza los renglones N°: 1, 7, 11, 14, 16, 19, 20, 21, 25, 26, 27, 36, 39, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 114, 116, 117, 119 y 125.</p>
IGNACIO PETTI	<p>Se lo intimó a fojas 275/276 a la subsanación de requisitos formales. En virtud de su incumplimiento corresponde la desestimación de su oferta de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H. Cámara de Diputados de la Nación".</p>

ECONOR S.R.L.	<p>No presentó garantía de mantenimiento de oferta según lo indicado en el Artículo 7° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, correspondiendo la desestimación de su oferta, en virtud a lo establecido en el artículo 47, inciso i), del Reglamento de Contrataciones.</p>
GLATTON de MARIO OMAR GARAVELLI	<p>Se lo intimó a fojas 273/274 a la subsanación de requisitos formales, dando cumplimiento en tiempo y forma, según constancia obrante a fojas 277/278. Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego de bases y condiciones del llamado y resultan económicamente convenientes y acordes a precios de mercado, las ofertas de los renglones N°: 10, 17, 18, 22, 24, 26, 40, 44, 52, 58, 59, 61, 72, 83, 88, 90, 98, 116, 122 y 123. Resulta excesivo el monto cotizado en los renglones N°: 23, 48, 121 y 124. No cotiza los renglones N°: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 117, 118, 119, 120, 125, 126 y 127.</p>

j) Conclusión

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** las ofertas presentadas por - A Y M D'ESPOSITO S.R.L., CUIT 30-61267749-9 en los Renglones N° 4, 5, 8, 10, 12, 13, 17, 18, 24, 29, 30, 34, 35, 40, 42, 43, 66, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 90, 92, 93, 112, 113, 115, 118, 121, 122, 123, 126 y 127; - IGNACIO PETTI, CUIT 20-23906755-8 y ECONOR S.A., CUIT 33-67607271-9, en su totalidad; y - GLATTON de MARIO OMAR GARAVELLI, CUIT 20-12274306-4, en los renglones N°: 23, 48, 121 y 124; en todos los casos, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **PREADJUDICAR** la oferta de A Y M D'ESPOSITO S.R.L., en los renglones N° 2, 3, 6, 9, 15, 22, 23, 28, 31, 32, 33, 37, 38, 41, 91, 111, 120 y 124, por un valor de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CIENTO SESENTA (\$ 3.820.160), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
3. **PREADJUDICAR** la oferta de GLATTON de MARIO OMAR GARAVELLI, en los renglones N° 10, 17, 18, 24, 26, 40, 44, 52, 58, 59, 61, 72, 83, 88, 90, 98, 116, 122 y 123 por un valor




de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA MIL TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 1.730.389), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.


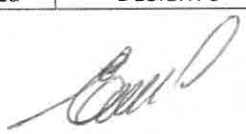
4. **DECLARAR FRACASADOS** los renglones N° 4, 5, 8, 12, 13, 14, 16, 20, 21, 27, 29, 30, 34, 35, 36, 42, 43, 48, 66, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 85, 92, 93, 112, 113, 115, 118, 121, 126 y 127, al no contar con ofertas admisibles y convenientes.
5. **DECLARAR DESIERTOS** los renglones N° 1, 7, 11, 19, 25, 39, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 60, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 79, 81, 82, 84, 86, 87, 89, 94, 95, 96, 97, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 114, 117, 119 y 125, al no recibirse ofertas.
6. **ASIGNAR** Orden de Mérito, conforme al siguiente detalle:

RENGLON Nº	Ofertantes				OM/CONCLUSIÓN
	A Y M D'ESPOSITO S.R.L.	GLATTON de MARIO OMAR GARAVELLI	IGNACIO PETTI	ECONOR S.R.L.	
1	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
2	1	No cotiza	Desestimada	No cotiza	A Y M D'
3	1	No cotiza	No cotiza	No cotiza	A Y M D'
4	Desestimada	No cotiza	Desestimada	No cotiza	FRACASADO
5	Desestimada	No cotiza	Desestimada	No cotiza	FRACASADO
6	1	No cotiza	Desestimada	No cotiza	A Y M D'
7	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
8	Desestimada	No cotiza	Desestimada	No cotiza	FRACASADO
9	1	No cotiza	Desestimada	No cotiza	A Y M D'
10	Desestimada	1	Desestimada	No cotiza	OMAR GARAVELLI
11	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
12	Desestimada	No cotiza	Desestimada	No cotiza	FRACASADO
13	Desestimada	No cotiza	Desestimada	Desestimada	FRACASADO
14	No cotiza	No cotiza	No cotiza	Desestimada	FRACASADO
15	1	No cotiza	Desestimada	Desestimada	A Y M D'
16	No cotiza	No cotiza	Desestimada	No cotiza	FRACASADO
17	Desestimada	1	Desestimada	No cotiza	OMAR GARAVELLI
18	Desestimada	1	Desestimada	No cotiza	OMAR GARAVELLI
19	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
20	No cotiza	No cotiza	Desestimada	No cotiza	FRACASADO
21	No cotiza	No cotiza	Desestimada	No cotiza	FRACASADO
22	1	2	Desestimada	No cotiza	A Y M D' / OMAR GARAVELLI
23	1	Desestimada	Desestimada	No cotiza	A Y M D'
24	Desestimada	1	Desestimada	No cotiza	OMAR GARAVELLI
25	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
26	No cotiza	1	Desestimada	No cotiza	OMAR GARAVELLI
27	No cotiza	No cotiza	Desestimada	No cotiza	FRACASADO
28	1	No cotiza	Desestimada	No cotiza	A Y M D'
29	Desestimada	No cotiza	Desestimada	No cotiza	FRACASADO
30	Desestimada	No cotiza	Desestimada	No cotiza	FRACASADO
31	1	No cotiza	Desestimada	No cotiza	A Y M D'



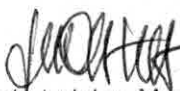

 DIPUTADOS
 ARGENTINA

32	1	No cotiza	Desestimada	No cotiza	A Y M D'
33	1	No cotiza	Desestimada	No cotiza	A Y M D'
34	Desestimada	No cotiza	Desestimada	No cotiza	FRACASADO
35	Desestimada	No cotiza	Desestimada	No cotiza	FRACASADO
36	No cotiza	No cotiza	Desestimada	No cotiza	FRACASADO
37	1	No cotiza	Desestimada	No cotiza	A Y M D'
38	1	No cotiza	No cotiza	No cotiza	A Y M D'
39	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
40	Desestimada	1	Desestimada	No cotiza	OMAR GARAVELLI
41	1	No cotiza	No cotiza	No cotiza	A Y M D'
42	Desestimada	No cotiza	No cotiza	No cotiza	FRACASADO
43	Desestimada	No cotiza	No cotiza	No cotiza	FRACASADO
44	No cotiza	1	No cotiza	No cotiza	OMAR GARAVELLI
45	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
46	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
47	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
48	No cotiza	Desestimada	Desestimada	No cotiza	FRACASADO
49	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
50	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
51	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
52	No cotiza	1	Desestimada	No cotiza	OMAR GARAVELLI
53	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
54	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
55	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
56	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
57	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
58	No cotiza	1	No cotiza	No cotiza	OMAR GARAVELLI
59	No cotiza	1	No cotiza	No cotiza	OMAR GARAVELLI
60	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
61	No cotiza	1	No cotiza	No cotiza	OMAR GARAVELLI
62	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
63	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
64	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
65	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
66	Desestimada	No cotiza	No cotiza	No cotiza	FRACASADO
67	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
68	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
69	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
70	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
71	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
72	Desestimada	1	No cotiza	No cotiza	OMAR GARAVELLI
73	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
74	Desestimada	No cotiza	Desestimada	No cotiza	FRACASADO
75	Desestimada	No cotiza	Desestimada	No cotiza	FRACASADO
76	Desestimada	No cotiza	Desestimada	No cotiza	FRACASADO
77	Desestimada	No cotiza	Desestimada	No cotiza	FRACASADO
78	Desestimada	No cotiza	No cotiza	No cotiza	FRACASADO
79	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
80	No cotiza	No cotiza	Desestimada	No cotiza	FRACASADO
81	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO

82	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
83	No cotiza	1	No cotiza	No cotiza	OMAR GARAVELLI
84	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
85	No cotiza	No cotiza	Desestimada	No cotiza	FRACASADO
86	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
87	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
88	No cotiza	1	No cotiza	No cotiza	OMAR GARAVELLI
89	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
90	Desestimada	1	No cotiza	No cotiza	OMAR GARAVELLI
91	1	No cotiza	No cotiza	No cotiza	A Y M D'
92	Desestimada	No cotiza	Desestimada	No cotiza	FRACASADO
93	Desestimada	No cotiza	No cotiza	No cotiza	FRACASADO
94	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
95	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
96	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
97	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
98	No cotiza	1	No cotiza	No cotiza	OMAR GARAVELLI
99	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
100	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
101	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
102	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
103	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
104	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
105	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
106	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
107	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
108	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
109	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
110	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
111	1	No cotiza	No cotiza	No cotiza	A Y M D'
112	Desestimada	No cotiza	No cotiza	No cotiza	FRACASADO
113	Desestimada	No cotiza	No cotiza	No cotiza	FRACASADO
114	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
115	Desestimada	No cotiza	No cotiza	No cotiza	FRACASADO
116	No cotiza	1	No cotiza	No cotiza	OMAR GARAVELLI
117	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
118	Desestimada	No cotiza	No cotiza	No cotiza	FRACASADO
119	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
120	1	No cotiza	No cotiza	No cotiza	A Y M D'
121	Desestimada	Desestimada	No cotiza	No cotiza	FRACASADO
122	Desestimada	1	No cotiza	No cotiza	OMAR GARAVELLI
123	Desestimada	1	No cotiza	No cotiza	OMAR GARAVELLI
124	1	Desestimada	No cotiza	No cotiza	A Y M D'
125	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
126	Desestimada	No cotiza	No cotiza	No cotiza	FRACASADO
127	Desestimada	No cotiza	No cotiza	No cotiza	FRACASADO

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.


 María Luisina Martini
 Subdirectora de Obras y Proyectos
 Dirección de Obras y Mantenimiento
 H. Cámara de Diputados de la Nación


MARTÍN LOIGO
 SUBDIRECTOR DE COMPRAS
 GERENTE GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
 CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN